

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 802 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 10 NOV 2015

**VISTOS:**

El Memorandum N° 323-2015-UNTRM-R, de fecha 09 de noviembre de 2015, del Rectorado disponiendo emitir el acto resolutorio designando el Comité Especial Ad Hoc, encargado de conducir los procesos de selección del Proyecto SNIP N° 178691; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 176 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece la recepción y conformidad es responsabilidad del órgano de administración o en su caso del órgano establecido en las bases, sin perjuicio de los que se disponga en las normas de organización interna de la entidad;

Que, mediante documento de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral designando los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial Ad Hoc, encargado de conducir los procesos de selección del Proyecto SNIP N° 178691: "Creación y Equipamiento del Pabellón de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de selección de Bienes y Servicios, para el año fiscal 2015, del Proyecto SNIP N° 178691: "Creación y Equipamiento del Pabellón de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Chachapoyas – Amazonas", quedando conformado de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Ing. Percy Ramos Torres	Presidente
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro
M.C. Carlos Martín Torres Santillán	Miembro

**SUPLENTES:**

Ing. Patricia Escobedo Ocampo	Presidente
Ing. Jorge Chávez Guivin	Miembro
CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMAN ALARIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (S)

